RESOLUCION Nº 5251 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA C.D. Nº 25-2018 "ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE SEÑALIZACION", ID Nº 351.023 PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPUA, A FAVOR DE LA FIRMA "RODRIGUEZ HERMANOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA".-

Bella Vista, 03 de Setiembre de 2.018.-

VISTO: a) Por Resolución I.M. Nº 5.114/18 de fecha 03/08/2018 se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para al año 2018 que incluye el proceso con ID Nº 351.023 para adquisición de Barreras de Señalización.-
b) La Nota de pedido de la Dirección de Obras y Servicios de fecha 21/08/2018 por el cual se solicita la adquisición de Barreras de Señalización.-
c) El acta de apertura de sobres de fecha 31/08/2018.-
d) El Dictamen UOC 33/2018 de fecha 03/09/2018.-

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con Barreras de señalización a fin de su utilización para mejorar la seguridad y el tránsito en la Avenida principal del Distrito y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el proceso **CD Nº 25-2018 "ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE SEÑALIZACION", ID Nº 351.023** a la firma **"RODRIGUEZ HERMANOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA"** con RUC Nº 80023123-6, por la suma de **GUARANÍES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (Gs. 14.384.000)** para la adquisición de dieciséis (16) unidades de barreras de seguridad vial a un costo unitario de Guaraníes ochocientos noventa y nueve mil (Gs. 899.000), firmando al efecto un contrato con la firma adjudicada. Todo ello conforme al Dictamen Nº 33-2018 de fecha 03 de Setiembre de 2.018, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda.-

Doris B. Tischler
Secretaria Municipal

Eduardo M. Oswald P.
Intendente Municipal